

**INFORME
DE PRÁCTICAS LABORALES PARA OPTAR EL GRADO DE
INGENIERÍA CIVIL
“SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DIRECCION DE
VALORIZACION”**

**DEISY JHOANNA MONROY FERNANDEZ
PRACTICANTE**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META UNIMETA
ESCUELA DE INGENIERIAS
PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL
VILLAVICENCIO – META
2021-A
MAYO DE 2021**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DIRECCION DE VALORIZACION

DEISY JHOANNA MONROY FERNANDEZ

PRACTICANTE

**MARIA ZOLANGELA MORENO
MONITORA PRÁCTICAS LABORALES**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META UNIMETA

ESCUELA DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

VILLAVICENCIO – META

2021-A

MAYO DE 2021

Informe final

1. Introducción
 2. Justificación
 3. Reseña Histórica De Escenario De La Practica
 4. Plan estratégico del escenario de la practica:
 - 4.1. Misión
 - 4.2. Visión,
 - 4.3. Objetivos
 - 4.4. Metas.
 5. Descripción de funciones y procedimientos a desarrollar
 6. Objetivos del practicante:
 - 6.1. Objetivo general
 - 6.2. Objetivos específicos.
 7. Metas que se propone el practicante
 8. Cronograma de actividades realizadas en todo el proceso de prácticas
 9. Diagnóstico y las problemáticas detectadas.
 - 9.1. Estructura del diagnóstico (matriz DOFA y su análisis).
 10. Plan de mejoramiento
 11. Aportes y sugerencias realizadas durante la práctica, que hayan servido para el desarrollo y crecimiento del escenario de práctica para hacerlo más competitivo.
 12. Productos como resultado de los aportes que el practicante haya realizado en el mejoramiento de los procesos de acuerdo a la empresa.
 13. Evidencias objetivas de todo el proceso de práctica.
 14. Normatividad externa e interna que rige al escenario de práctica.
 15. Evidencia de la ejecución total del plan de práctica en porcentaje
 16. Certificación de terminación de la práctica expedida por el escenario de práctica
 17. Conclusiones
 18. Bibliografía.
- ANEXOS

1.INTRODUCCION

La Corporación Universitaria del Meta en el marco de sus estrategias pedagógicas de formación tiene por objetivo brindar a sus estudiantes la posibilidad de aprender y relacionarse en un contexto laboral, permitiendo a quienes están en su proceso de formación una correcta transición al mundo laboral, esta práctica empresarial se desarrolla en la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Villavicencio, en esta es requerida la aplicación de conocimientos y herramientas adquiridos durante el proceso de formación de pregrado en función de aportar en la consecución de objetivos de la empresa pública que apuntan al desarrollo económico, social y de infraestructura a el departamento del Meta.

La Alcaldía de Villavicencio, es una organización de carácter público, su tarea fundamentalmente es la asignación de recursos con el fin de garantizar un desarrollo económico, social y de infraestructura sostenible, la Alcaldía de Villavicencio cuenta con su representante Legal, el Alcalde **JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ**, durante el periodo comprendido entre 2020 al 2023, el Secretario de Infraestructura de la Alcaldía de Villavicencio es el Arquitecto **HAROLD BARRETO**.

Su estructura orgánica está compuesta por dependencias orientadas a la ejecución de políticas públicas y la inversión del gasto público, en una de estas, en la cual se desarrollará la práctica empresarial en la Secretaria de Infraestructura en la Dirección de Valorización, la cual tiene por misión responder a las necesidades y requerimientos de control para garantizar Proyectos y programas infraestructura sean implementados.

Labor como practicante se extiende a aportar en las tareas de seguimiento y supervisión del proyecto en ejecución, teniendo en cuenta la capacidad y obligatoriedad de 210 horas distribuidas desde el 06 de marzo hasta el 14 de mayo, 5 horas diarias en las cuales se complementa el trabajo orientado a la realización de informes del proyectó asignado de supervisión todo en función de verificar y optimizar los resultados a entes reguladores y beneficiarios.

2. JUSTIFICACION

El sistema de la contribución de valorización es el conjunto de procedimientos y métodos ordenados que estructuran y permiten analizar, evaluar y cuantificar la contribución de valorización por la construcción de una obra o conjunto de obras de interés público.

La contribución de valorización es un gravamen real sobre la propiedad inmueble que recibe un beneficio por la ejecución de una obra, es el mayor valor que adquieran o hayan de adquirir los inmuebles a causa de la ejecución de obras de interés público, el hecho generador, es la ejecución de la obra, plan o conjunto de obras de interés público que generan un beneficio sobre la propiedad inmueble.

Monto distribuible o base gravable se tendrá como base impositiva de la contribución de valorización el costo de las respectivas obras, dentro de los límites del beneficio que ella produzca, a los inmuebles que han de ser gravados y que se encuentran dentro de la zona de influencia, entendiéndose por costo todas las inversiones que la obra requiera en todas sus

fases, adicionadas con un porcentaje prudencial para imprevistos y hasta un treinta por ciento (30%) más, destinado a gastos de distribución y recaudación de las contribuciones.

3. RESEÑA HISTÓRICA DE ESCENARIO DE LA PRACTICA

En Colombia la Valorización se remonta en tiempos del virrey Amar y Borbón (1809-1810), cuando se construyó en la Sabana de Bogotá la primera obra: el camino de San Diego, que desembocaba en el Puente del Común. Esta obra fue ejecutada con la contribución de los propietarios de las haciendas de Cundinamarca, que comprendieron la importancia del recaudo y de la obra que se realizaría. Más de 120 años después entre 1948 y 1950, Bogotá D.C. inauguró por el mismo sistema el Paseo de los Libertadores (Autopista Norte), y en los años 50, la Avenida Caracas.

Hoy aún Bogotá D.C. es una de las ciudades pioneras en la aplicabilidad de la Valorización, siendo relevante su incidencia, en el desarrollo de la infraestructura vial llegando a financiarse por el sistema de contribución de Valorización el 50% de su malla vial, así mismo, en ciudades como Medellín, se ha utilizado este instrumento, en la construcción de obras públicas como la Avenida Oriental, la Avenida del Ferrocarril, entre otras; en Cali con la construcción de las Mega obras, además, de otros Municipios más pequeños del país, donde es un instrumento significativo de financiación que fortalece el desarrollo de la infraestructura vial de los mismos.

En el Municipio de Villavicencio, inicio la implementación de la Contribución de Valorización, a través de la creación del Fondo de Valorización, mediante el Acuerdo No. 19

de 1962, posteriormente mediante el Acuerdo No. 026 de 1964, se establece el Impuesto Municipal de Valorización y se reglamenta su recaudo y distribución. Pasados los años, mediante el Acuerdo 046 de 1983, se expide el Estatuto de Valorización; luego mediante Acuerdo 033 de 1988, se crea el Instituto de Valorización Municipal IVAM, y se expide la reglamentación de ejecución y cobro de las obras por el Sistema de Valorización. Finalmente, mediante el Acuerdo 063 de 1988, fueron derogadas todas las disposiciones contrarias que regulaban la misma materia.

El Sistema de Contribución de Valorización, fue utilizado por el Municipio durante muchos años, contribuyendo al desarrollo de la ciudad, a través de él se ejecutaron obras tan importantes como: Apertura, regularización, prolongación y demás obras complementarias de la avenida circunvalar en 1966; Pavimentación, alcantarillado, empedramiento, arborización con iluminación de las calles y carreras del Parque del Hacha en 1969; Ampliación, pavimentación de la vía Puerto López entre la cra. 33 y la calle 1 anillo vial en 1988; construcción, pavimentación de la vía del barrio Las Américas 1989; entre otras. Hasta que por el Decreto 138 del 2001 se suprime el IVAM (Instituto de Valorización Municipal).

Posteriormente, en el 2012 mediante el Acuerdo 172 del 17 de diciembre, se crea la Dirección Valorización, dependiente de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Villavicencio. En la actualidad la Dirección es la que lidera el proceso y está llevando a cabo la consolidación de este instrumento de Gestión: **“la Contribución de Valorización”** para el mejoramiento de la infraestructura y el desarrollo urbano de la ciudad. Es de resaltar que a la fecha no se ha podido implementar el Sistema de la Contribución de Valorización debido a la no reglamentación actualizada de sus procedimientos y la falta de un estatuto que

consolide y sea la base portante en el actuar dinámico del mismo, perdiéndose la oportunidad de acelerar el desarrollo armónico de la ciudad y limitando el aumento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villavicencio. (Villavicencio, 2020, pág. 1).

(Secretaría de Infraestructura, Dirección de Valorización)

4. PLAN ESTRATÉGICO DEL ESCENARIO DE LA PRACTICA

4.1 MISIÓN

El municipio de Villavicencio es la entidad territorial responsable de administrar los (Secretaría de Infraestructura)recursos públicos de los villavicensinos para garantizar el mejoramiento social y cultural en la calidad de vida de sus habitantes, a través del ordenamiento del desarrollo, la construcción de obras y la prestación eficiente de servicios públicos.

4.2 VISIÓN

Para el 2023, la administración "Villavicencio cambia contigo" consolidará al municipio como la capital cultural del piedemonte: moderna, empoderada, competitiva, sostenible, incluyente, con arraigo por sus tradiciones, amable con su gente, justa con las personas, reconocida por el manejo consciente de sus bienes comunes, sus recursos naturales y con servicios públicos de calidad, donde se puede ejercer la ciudadanía con dignidad.

4.3 OBJETIVOS

Planificar, diseñar y gestionar la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura pública municipal para fortalecer el desarrollo económico y social de la ciudad a través de la formulación de proyectos.

Establecer para el Municipio de Villavicencio la implementación de la Contribución por Valorización, la cual es un gravamen real sobre los inmuebles, cuya destinación será la construcción y recuperación parcial o total de un proyecto, obra, plan o conjunto de obras de interés público, la cual será impuesta a los propietarios o poseedores que sean beneficiados con dicho proyecto.

La contribución de valorización recaudada se invertirá en la construcción de las mismas obras que generan el beneficio, incluyendo sus obras complementarias. Si las obras ya están construidas se invertirá en los créditos adquiridos para la ejecución de las obras o en otras obras de interés público que requiera el Municipio dentro de la zona de influencia.

4.4 METAS

Ejecutar obras, estructurar , formular proyectos y cobrar por el sistema de la contribución de valorización, todas aquellas obras que sean de interés público, las cuales produzcan un beneficio al bien inmueble, que sean concordantes con el Plan de Ordenamiento Territorial y estén contempladas en los proyectos que conlleven al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, tales como: obras de infraestructura vial; de espacio público, de saneamiento ambiental, de servicios públicos, de equipamiento, de

renovación urbana y la conservación y/o restauración de zonas de valor histórico y arquitectónico cuando estén orientados a un mejor aprovechamiento social de su uso y valor de la tierra, mejoramiento y paisajismo.

5. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR

Realización de visitas técnica y formulación de proyecto para obras enmarcadas en el acuerdo 287 del 2015 “plan de ordenamiento municipal” que podrían ser evaluadas para ser ejecutadas por el sistema de la contribución de valorización.

Ante las solicitudes presentadas de la Secretaria de Infraestructura, se realiza las visitas técnicas para la formulación de proyectos, estudios y diseños para la rehabilitación de la malla vial y espacio público de los barrios del Maizaro, caudal alto, panorama, barzal y siete de agosto.

5.1. FUNCIONES DEL PRACTICANTE

Las funciones que se llevaron a cabo son las de prestar un acompañamiento en la formulación de proyectos de la Secretaria de Infraestructura de la Dirección de Valorización, es la forma como la participación ciudadana incidente se vuelve real, donde la ciudadanía se pone de acuerdo para ejecutar un proyecto, en este caso de escala local, con un componente de financiación donde ellos ponen una parte y el municipio la otra. Con estos proyectos la Administración municipal pretende implementar el cobro por el sistema de contribución por valorización, retomando este instrumento de financiación para el desarrollo urbanístico y social del municipio.

Se realizó visitas técnicas, para la formulación de tres proyectos por parte de la Dirección de Valorización-Secretaria de Infraestructura, en el cual se quiere realizar la renovación urbana, la rehabilitación de la malla vial y renovar algunas redes subterráneas de las mismas.

Descripción

PROYECTO EL MAIZARO

Fecha de Ejecución:

Del 3 de marzo del 2021 al 20 de marzo del 2021 se realizó revisión, visita técnica y formulación de los proyectos, atendiendo la solicitud de la dirección.

Alcance:

Estudios y diseños para la rehabilitación del espacio público, parque intersección el maizaro, carrera 33 al parque del hacha, en el municipio de Villavicencio, meta.

Problema Central del Proyecto:

Incapacidad técnica y logística de la secretaria de infraestructura para la elaboración de estudios y diseños que permitan estructurar y fundamentar los proyectos para la rehabilitación del espacio público, acorde a los requerimientos del sector en el municipio de Villavicencio.

Objetivo General del Proyecto:

Mejorar la capacidad técnica y logística de la secretaria de infraestructura para elaboración de estudios y diseños que permitan estructurar y fundamentar los proyectos para la rehabilitación del espacio público, acorde a los requerimientos del sector, en el municipio de Villavicencio.

Actividad:

- Análisis de información
- Recopilación y análisis de la normatividad vigente
- Colaboración en la formulación del proyecto
- Participar en reuniones con el equipo técnico para tratar asuntos relacionados con la formulación del proyecto.
- Participar en reuniones con los de movilidad para hacer una inspección técnica del trabajo y proponer solución a problemas futuros para la formulación y ejecución de los proyectos.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la Ley.
- Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía
- Realizar levantamiento técnico de las áreas que se van a modificar
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos, para tal efecto ordenará realizar estudios y diseños, de tal manera que permitan contar con la base adecuada para la ejecución de los proyectos a desarrollar.

PROYECTO EL PANORAMA

Fecha de Ejecución:

Del 21 de marzo del 2021 al 20 de abril del 2021 se realizó revisión, visita técnica y formulación de los proyectos, atendiendo la solicitud de la dirección.

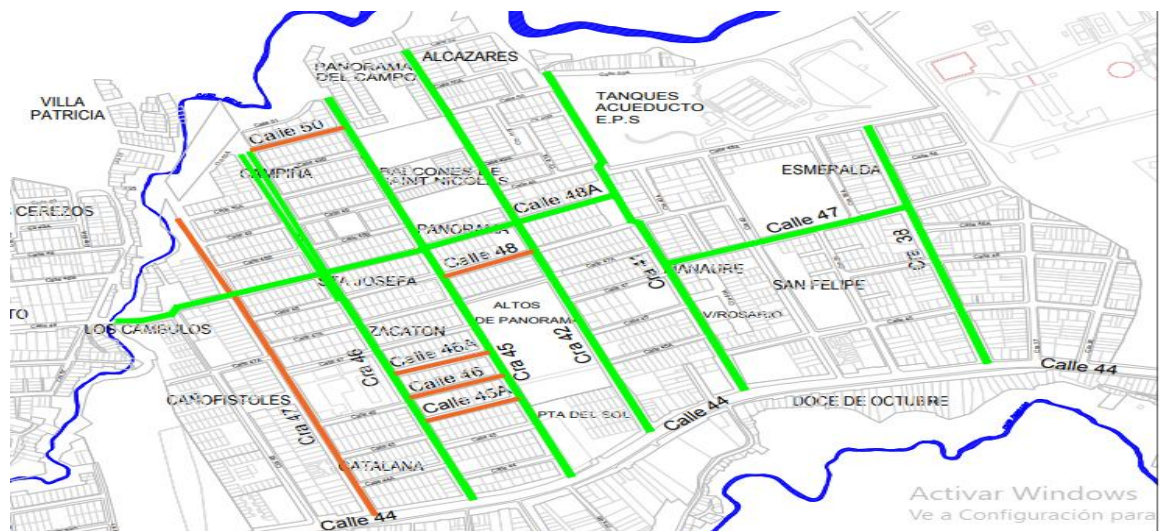
Alcance:

El proyecto sector el panorama tiene como fin la rehabilitación de la malla vial y espacio público de los Barrios: la Esmeralda, Manaure, San Felipe, Panorama, Alcázares, campiña, Sta. Josefa, Zacatón, catalana, Caño Fistoles y los Cámbulos de la comuna 1 de la ciudad de Villavicencio

A continuación se indican las direcciones que delimitan el proyecto: Carrera 38 entre calle 44 y calle 49A , carrera 40 entre calles 40 y 47, carrera 41 entre calle 44 y calle 50A , Carrera 42 entre calle 44 y calle 51, carrera 45 entre calle 44 y calle 51, carrera 46 entre calle 44 y calle 50, carrera 47 entre calle 44 y calle 49A , calle 47 entre carrera 41 y carrera 38, calle 47A entre carrera 42 y 45, calle 47A entre carreras 46 y 47, calle 48A entre carrera 41 y carrera 48, calle 48 entre carrera 45 y carrera 42, calle 45A calle 46 calle 46A y calle 50 entre carrera 46 y carrera 45.

Localización del proyecto visita de Campo

Ilustración 1



*Fuente de archivo
Propia del proyecto de la Dirección de Valorización*

Actividad:

- Análisis de información
- Recopilación y análisis de la normatividad vigente
- Colaboración en la formulación del proyecto
- Participar en reuniones con el equipo técnico para tratar asuntos relacionados con la formulación del proyecto.
- Participar en reuniones con los de movilidad para hacer una inspección técnica del trabajo y proponer solución a problemas futuros para la formulación y ejecución de los proyectos.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la Ley.
- Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía
- Realizar levantamiento técnico de las áreas que se van a modificar
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos, para tal efecto ordenará realizar estudios y diseños, de tal manera que permitan contar con la base adecuada para la ejecución de los proyectos a desarrollar.

PROYECTO EL PANORAMA

Fecha de Ejecución:

Del 22 de abril al 14 de mayo del 2021 se realizó revisión, visita técnica y formulación de los proyectos, atendiendo la solicitud de la dirección.

Alcance:

El proyecto sector del Caudal Alto, tiene como fin la rehabilitación de la malla vial y subterranización del alumbrado público del barrio Caudal Alto.

- Calle 48 207 metros
- Carrera 35 B 152 metros
- Calle 47 A 140 metros
- Calle 33 48 metros
- Carrera 32 92 metros
- Carrera 34 58 metros
- Calle 50 150 metros
- Calle 45 B 79 metros
- Carrera 33 231 metros
- Parque Cr 33 88 metros
- Carrera 35 A 81 metros
- Carrera 35 B 128 metros

Con este proyecto la Administración municipal pretende implementar el cobro por el sistema de contribución por valorización, retomando este instrumento de financiación para el desarrollo urbanístico y social del municipio

Justificación:

Para el proyecto la rehabilitación de la malla vial y subterranización del alumbrado público del barrio Caudal Alto se requiere una consultoría para establecer los insumos, actividades a realizar y los productos de los componentes de la etapa de estudios y diseños, del tal manera que permitan contar con la base adecuada para la ejecución del proyecto.

Actividad:

- Análisis de información
- Recopilación y análisis de la normatividad vigente
- Colaboración en la formulación del proyecto
- Participar en reuniones con el equipo técnico para tratar asuntos relacionados con la formulación del proyecto.
- Participar en reuniones con los de movilidad para hacer una inspección técnica del trabajo y proponer solución a problemas futuros para la formulación y ejecución de los proyectos.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la Ley.
- Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía
- Realizar levantamiento técnico de las áreas que se van a modificar
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos, para tal efecto ordenará realizar estudios y diseños, de tal manera que permitan contar con la base adecuada para la ejecución de los proyectos a desarrollar.

Las funciones asignadas en la Dirección de Valorización de Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Villavicencio se resumen en:

- Visitas Técnicas, Revisar, tramitar información y formular proyectos en las zonas donde el Director de valorización de la directriz.**

Efectuar una visita al sitio donde se ejecutará el proyecto con el equipo técnico con el fin de verificar sus condiciones y dar inicio al proyecto.

Efectuar los recorridos correspondientes para realizar la inspección.

Revisar y estudiar los documentos e información en general suministrados por el equipo técnico, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, de modo tal que pueda realizar de manera efectiva las tareas encomendadas.

Realizar además todas aquellas tareas análogas y complementarias que le sean encomendadas por su superior relacionadas con la misión del proyecto.

Velar por el cumplimiento del cronograma, presentado por el director, efectuando controles periódicos de las actividades programadas. En caso de incumplimiento, en las reuniones del equipo técnico se acordarán correctivos.

Elaborar avance diario de los proyectos inspeccionados referidos a detección de fallas, novedades y avance de la formulación del proyecto.

Hacer presencia el 100% en la zona del proyecto, realizando el seguimiento de las actividades programadas y las realmente ejecutadas por la dirección de valorización.

Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Se ordenará todas los componentes de las etapas de estudio, diseños y demás que considere necesarios para establecer exactamente las condiciones técnicas y con base en los resultados de los mismos proceder a su aprobación si son satisfacción satisfactorios y llenan todos los requisitos exigidos.

6. OBJETIVOS DEL PRACTICANTE

6.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar con el acompañamiento técnico necesario para la formulación de proyectos, priorizando la modernización de los barrios, contribuyendo al desarrollo urbanístico, paisajístico, mejorando las condiciones de vida de los habitantes del sector, beneficiados por la ejecución de la obra por valorización.

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formular proyectos susceptibles para ser financiados por el sistema de contribución.
- Realizar visitas técnicas para la identificación de necesidades de los barrios asignados, por la directora de valorización
- Revisión y análisis técnico de procesos de valorización, identificación de las obras, áreas de influencia.

7. METAS QUE SE PROPONE EL PRACTICANTE

- Realizar cinco visitas técnicas para la identificación de necesidades de los barrios Maizaro, Caudal Alto, Siete de Agosto, Panorama y Buque, estos son asignados, por la directora de valorización.
- Formular tres proyectos para ser financiados por el sistema de contribución, los siguientes barrios el Maizaro, Caudal Alto y Panorama.
- Revisión y análisis técnico de tres proyectos

**9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN TODO EL PROCESO
 DE PRÁCTICAS**

Tabla 1.

Cronograma de Actividades Prácticas Profesionales mes de Marzo, Abril y Mayo

ACTIVIDAD DEL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
	MARZO	ABRIL	MAYO
Formular proyectos susceptibles hacer financiados por el sistema de contribución.	X		
Realizar visitas técnicas, identificación de necesidades de los barrios asignados, por la directora de valorización.		X	
³ Revisión y análisis técnico de procesos de valorización, identificación de las obras, áreas de influencia.			X

Las actividades pueden ser modificadas o cambiadas por el jefe inmediato.

9. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICAS DETECTADAS AL INICIAR LAS PRÁCTICAS

La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Villavicencio, en desarrollo de uno de sus objetivos misionales de planificar, dirigir y coordinar el diseño, desarrollo de la infraestructura vial y en aras de proyectar el desarrollo urbanístico y futurista del Municipio, ve la imperiosa necesidad de utilizar el instrumento de financiación de la Contribución de Valorización, para cofinanciar la ejecución de obras de desarrollo urbano, que además de mejorar la infraestructura y bienes públicos vigentes, permitan un cambio urbanístico en las zonas intervenidas y proyecten la reactivación económica, a partir del mejoramiento y recuperación del Espacio Público, de la movilidad para peatones y bici usuarios, de la movilidad vehicular, como también el mejoramiento de la seguridad para los transeúntes; lo que conlleva no solamente a acrecentar las condiciones físicas y socioeconómicas de la ciudad y sus habitantes, sino también, convertirse en un polo atractivo para los inversionistas, propendiendo al desarrollo de actividades como el turismo, la macro y micro empresa.

(Estatuto de Valorización 2020, página 2)

Para la ejecución de esta obra pública, mediante el Sistema de la Contribución de valorización, es de obligatoriedad fundamentar la ejecución del proyecto a través de este instrumento de financiación, mediante el estudio socioeconómico y de capacidad de pago. Su elaboración está sustentada jurídicamente, con base en el decreto Ley marco 1604 del 1966 "Por el cual se dictan normas sobre valorización" y la sentencia C-734 de 2002 de la Corte Constitucional de Colombia.

La problemática detectada al iniciar la práctica se relaciona en actividades y proyectos represados los cuales requieren su formulación inmediata.

También se evidencia que se está trabajando con información desactualizada catastral del 2015, lo cual es de suma importancia tener actualizada para la formulación de proyectos y así agilizarlos en menor tiempo, se requiere información de predios, mapas de Villavicencio socioeconómicos y por comunas del 2021.

9.1 ESTRUCTURA DEL DIAGNÓSTICO (MATRIZ DOFA Y SU ANÁLISIS).

MATRIZ DOFA:

A partir del análisis de las dependencias que integran la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Villavicencio, resulta oportuno aplicar la MATRIZ DOFA, como una herramienta de diagnóstico esencial para el desarrollo de las organizaciones, donde se logran determinar los factores reales internos y externos que afectan la empresa. Este análisis va a permitir que la entidad identifique las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas con las que cuenta.

Tabla 2.
 Diagnostico (Matriz D.O.F.A.)

<p>DOFA</p>	<p>FORTALEZAS</p> <p>Capacidad institucional y humana para la ejecución de actividades pedagógicas y de obras.</p> <p>Cuenta un gran equipo humano y especializado para la formulación de proyectos.</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Falta de recursos económicos para ejecutar actividades y obras de valorización, de la ciudad de Villavicencio.</p> <p>La información física no se está digitalizando y no se creando una base de datos la cual se puede cruzar para relacionar conceptos emitidos anteriormente.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Actividades en pro la Secretaria de Infraestructura y su dirección de valorización, quiere ser también pionera con su dirección de Valorización para realizar obras de gran embargo dura en la ciudad.</p>	<p>ESTRATEGIAS (FO)</p> <p>Cuando las características de la zona y las obras a ejecutar lo exijan, se podrán combinar los métodos de distribución para obtener una mayor precisión en la cuantificación del beneficio y por ende la contribución de valorización.</p>	<p>ESTRATEGIAS (DO)</p> <p>Generar periodos o ciclos para tener alianzas con la comunidad en ayudar a estructurar y realizar capacitaciones para la presentación de proyectos.</p> <p>Hacer seguimiento a la información física de conceptos técnicos en diferentes temporalidades de una misma zona con el fin de ahorrar tiempo y recurso humano.</p>
<p>AMENAZAS</p> <p>La no continuidad en proyectos establecidos por cambios de gobierno.</p>	<p>ESTRATEGIAS (FA)</p> <p>Establecer un plan de acción que se pueda dar continuidad con las comunidades que están en zonas de alta valorización.</p>	<p>ESTRATEGIAS (DA)</p> <p>Convenios que impacten a mayor cantidad de personas a influir en los diferentes proyectos.</p>

10. PLAN DE MEJORAMIENTO

Tabla 3.

Plan de Mejoramiento

ASPECTO A MEJORAR	PLAN DE ACCION	ACTIVIDAD	INDICADOR DEL LOGRO	META	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABILIDAD
MANEJO Y PERDIDA DE LA INFORMACION FISICA	Controlar la información física	Digitalizar y crear base de datos digital de criterios anteriores de la misma zona.	Cantidad de informes de conceptos básicos en la base de datos digital.	Crear herramienta que permita buscar y cruzar información de conceptos anteriores con el fin de ahorrar tiempo recursos.	Lista de informes digitalizados.	FUNSIONARIOS TECNICO S
VISITAS TECNICAS	Control en las visitas técnicas.	Cronograma de visitas técnicas. formular proyecto.	Visitas técnicas de la semana. formulación del proyecto.	Formulación de proyectos por valorización.	Cumplimiento con el cronograma establecido.	

11. APORTES Y SUGERENCIAS REALIZADAS DURANTE LA PRÁCTICA, QUE HAYAN SERVIDO PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA PARA HACERLO MÁS COMPETITIVO.

- La problemática detectada al iniciar la práctica se relaciona en actividades y proyectos represados los cuales requerían de la ejecución inmediata los cual ya fue subsanados era por falta de presupuesto.

- Teniendo en cuenta las dificultades frente a los errores encontrados en actas para adiciones, se propone mesa de trabajo con el contratista con el fin de garantizar que los requerimientos de la Alcaldía sean suplidos de manera satisfactoria, proponiendo al contratista verificación minuciosa de actas para adición en tanto los precios que se cotizaban no se detallaban de la manera adecuada.

12. PRODUCTOS COMO RESULTADO DE LOS APORTES QUE EL PRACTICANTE HAYA REALIZADO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACUERDO A LA EMPRESA (FOLL).

Elaboración de visitas técnicas y formulación de proyectos en compañía de la comunidad y junto a el equipo técnico de valorización

Informes técnicos del sector visitado donde se establece:

- Descripción del proyecto a ejecutar,
- Descripción de la zona de influencia
- Definición del monto distribuible
- El listado de la contribución de valorización por unidad predial
- Donde va la asignación de la contribución
- Método y cálculo de la contribución de valorización
- determinación de las condiciones financieras del proyecto (intereses financieros)

- Por mora e incentivos por pronto pago)
- Definición de la fecha de inicio y plazo máximo del recaudo

Alcance de cada proyecto se tiene presente para formularlo:

- Estudio de tránsito, transporte y seguridad vial
- Estudios y diseños estructurales
- Estudios de suelos, geotecnia y pavimentos
- Estudios y diseños de redes secas
- Diseño de redes hidrosanitarias
- Diseño de espacio público y urbanismo
- Estudio predial y de reasentamientos
- Estudio social
- Diseño geométrico
- Topográficos
- Arqueología
- Gestión del Riesgo
- Estudio ambiental y de seguridad y salud en el trabajo
- Presupuesto y precios unitarios
- Evaluación de indicadores
- Productos Generales etapa de diseño

13. EVIDENCIAS OBJETIVAS DE TODO EL PROCESO DE PRÁCTICA.

Visitas técnicas y formulación de 3 proyectos mediante el cual se calcula el beneficio por unidad predial, generado por la ejecución de una obra y/o plan de obras de interés público, teniendo en cuenta sus características físicas, sociales y económicas; asignando a cada predio, su correspondiente factor de beneficio, permitiendo determinar la contribución de valorización, para cada unidad predial. Este proceso será realizado por la Dirección Valorización, ya sea directamente o por terceros.

VISITA TECNICA BARRIO EL MAIZARO

Evidencia del Proceso
Registro Fotográfico (Visita Técnica)
Figura 1
Dirección de Valorización



Fuente: Autoría propia Propia

Evidencia del Proceso
Registro Fotográfico (Visita Técnica)
Figura 2
Dirección de Valorización



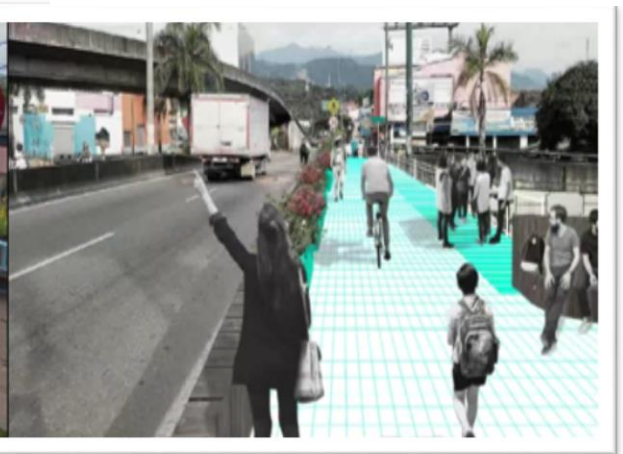
Fuente: Autoría propia

Evidencia del Proceso
Registro Fotográfico (Visita Técnica)
Figura 3
Dirección de Valorización



Fuente: Autoría propia

Evidencia del Proceso
Registro Fotográfico (Proyección)
Figura 4
Dirección de Valorización
Prioridad peatón y bsiciusuariso



Evidencia del Proceso
Registro Fotográfico (Proyección)
Figura 5
Dirección de Valorización
Rehabilitación del espacio publico

Evidencia del Proceso
Registro Fotográfico (visita Técnica)
Figura 6
Dirección de Valorización
Rehabilitación del espacio publico



Fuente: Autoria Propia

Fuente: Autoría propia

Evidencia del Proceso
Registro Fotográfico (Proyección)
Figura 7
Dirección de Valorización
Rehabilitación del espacio publico

Evidencia del Proceso
Registro Fotográfico (visita Técnica)
Figura 8
Dirección de Valorización
Rehabilitación del espacio publico



Fuente: Autoría propia

VISITA TECNICA BARRIO EL PANORAMA

Evidencia del Procesó
Registro Fotográfico (Visita Técnica)
Figura 1
Dirección de Valorización
Rehabilitación del espacio público y malla vial



Evidencia del Procesó
Registro Fotográfico (Visita Técnica)
Figura 2
Dirección de Valorización
Rehabilitación del espacio público y malla vial



Fuente: Autoría propia

Evidencia del Procesó
Registro Fotográfico (Visita Técnica)
Figura 1
Dirección de Valorización
Rehabilitación de malla vial y subterranización de alumbrado publico



Evidencia del Procesó
Registro Fotográfico (Visita Técnica)
Figura 2
Dirección de Valorización
Rehabilitación de malla vial y subterranización de alumbrado publico



Fuente: Autoría propia P

VISITA TECNICA BARRIO CAUDAL

Evidencia del Proceso

Registro Fotográfico (Visita Técnica)

Figura 3

Dirección de Valorización

*Rehabilitación de malla vial y
subterranización de alumbrado publico*



Evidencia del Proceso

Registro Fotográfico (Visita Técnica)

Figura 4

Dirección de Valorización

*Rehabilitación de malla vial y
subterranización de alumbrado publico*



Evidencia del Proceso

Registro Fotográfico (Visita Técnica)

Figura 3

Dirección de Valorización

*Rehabilitación de malla vial y
subterranización de alumbrado publico*



Evidencia del Proceso

Registro Fotográfico (Visita Técnica)

Figura 4

Dirección de Valorización

*Rehabilitación de malla vial y
subterranización de alumbrado publico*



Fuente: Autoría propia

Evidencia del Procesó
Registro Fotográfico (Visita Técnica)
Figura 5
Dirección de Valorización
Rehabilitación de malla vial y
subterranizacion de alumbrado publico



Evidencia del Procesó
Registro Fotográfico (Visita Técnica)
Figura 6
Dirección de Valorización
Rehabilitación de malla vial y
subterranizacion de alumbrado publico



14. NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA QUE RIGE AL ESCENARIO DE PRÁCTICA.

Tabla 4.

Normatividad externa y interna de la Dirección de Valorización.

LEY.	25	03 DE NOVIEMBRE DE 1.921	Establece el impuesto de valorización.
LEY	1	23 DE FEBRERO DE 1943	Por medio de la cual se otorgan ciertas facultades a algunos municipios y se otorgan otras facultades y la participación de los propietarios en el sistema de la contribución de valorización.
DECRETO LEY.	1604	24 DE JUNIO DE 1.966	Ley marco de la contribución de valorización.

LEY.	48	16 DE DICIEMBRE DE 1.968	Adopta como legislación permanente el decreto ley 1604.
DECRETO	1394	6 DE AGOSTO DE 1970	Por la cual se reglamentan normas de valorización y se reglamenta el decreto 1604 de 1966
DECRETO	624	30 DE MARZO DE 1.981	Estatuto tributario nacional.
DECRETO	1333	21 DE JUNIO DE 1.989	Régimen municipal.
CONSTITUCION NACIONAL.	317 y 338	06 DE JULIO DE 1.991	Constitucional nacional.
SENTENCIA.	155	26 DE FEBRERO DEL 2.003	Retiro inmediato de la expresión nacional en el decreto ley 1604. Se le confiere y reafirma a los concejos y asambleas para establecer el sistema y método para la ejecución de obras a través de la contribución de valorización.
LEY.	850	18 DE NOVIEMBRE DE 2.003	Reglamentación de las veedurías ciudadanas.
ACUERDO.	30	04 DE DICIEMBRE DE 2.008	Estatuto tributario del municipio de Villavicencio.
ACUERDO.	136	11 DE FEBRERO DEL 2.012	Modifica el acuerdo 30 del 2.008 y se dictan otras disposiciones.
LEY.	1607	26 DE DICIEMBRE DE 2.012	Modificación estatuto tributario y se crean otras disposiciones.
DECRETO	1070	28 DE MAYO DE 2.013	Estatuto tributario.

15. EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN TOTAL DEL PLAN DE PRÁCTICA EN PORCENTAJE

Visitas técnicas de 3 proyectos y su respectiva formulación.

PROYECTO EL MAIZARO - ALCANCE

Su alcance se encuentra principalmente sobre el eje vial de la Cra. 33 desde la Calle 26 (calle de los Mariachis), hasta el parque del hacha; y desde la galería del 7 de Agosto sobre la Calle 27, hasta la Av. 40, y continua por la misma, hasta intersectarse con la Carrera 33 y continua por la Av. Del llano hasta la Cra. 29 toma la Cra.29 desde la Av. del Llano hasta la Calle27 y continúa la proyección de la calle 27, hasta intersectar la Vía a Puerto

Figura 1
Formulación del proyecto



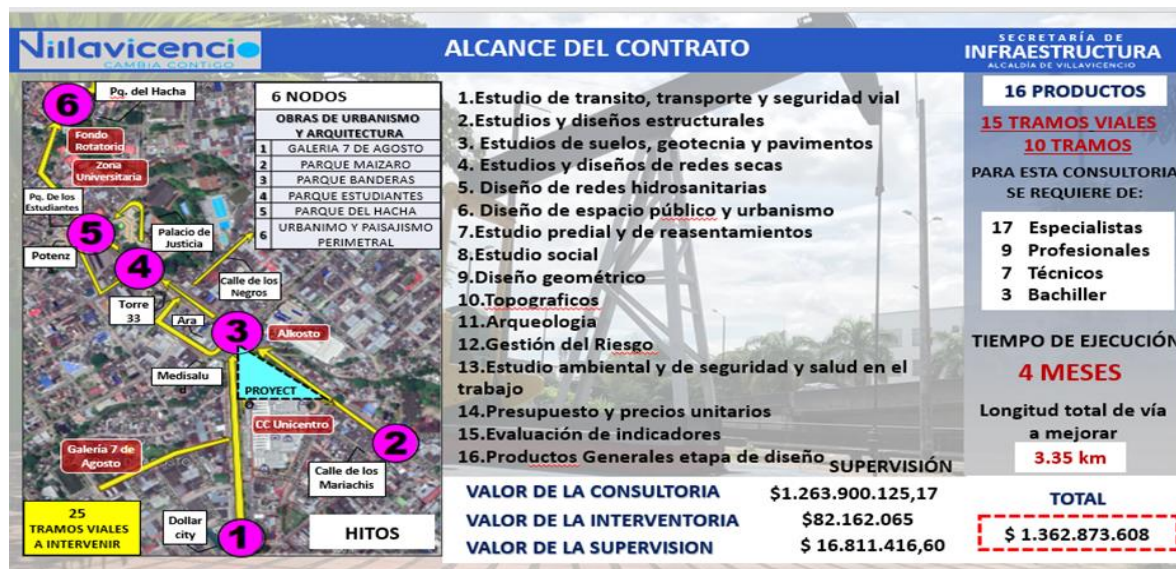
*Fuente de archivo
Propia del proyecto de la Dirección de Valorización*

Figura 2
 Formulación del proyecto conexión del proyecto



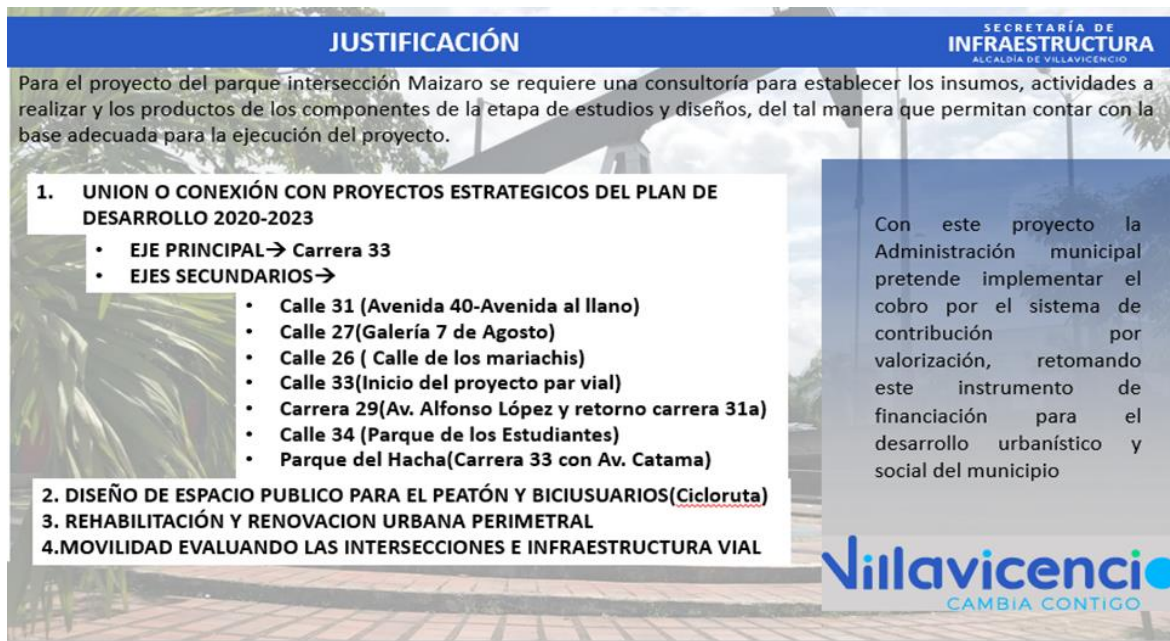
Fuente de archivo
 Propia del proyecto de la Dirección de Valorización

Figura 3
 Formulación del proyecto, su alcance del contrato



Fuente de archivo
 Propia del proyecto de la Dirección de Valorización

Figura 4
Formulación del proyecto, su justificación.



JUSTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Para el proyecto del parque intersección Maizaro se requiere una consultoría para establecer los insumos, actividades a realizar y los productos de los componentes de la etapa de estudios y diseños, del tal manera que permitan contar con la base adecuada para la ejecución del proyecto.

1. UNIÓN O CONEXIÓN CON PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

- EJE PRINCIPAL → Carrera 33
- EJES SECUNDARIOS →
 - Calle 31 (Avenida 40-Avenida al llano)
 - Calle 27 (Galería 7 de Agosto)
 - Calle 26 (Calle de los mariachis)
 - Calle 33 (Inicio del proyecto par vial)
 - Carrera 29 (Av. Alfonso López y retorno carrera 31a)
 - Calle 34 (Parque de los Estudiantes)
 - Parque del Hacha (Carrera 33 con Av. Catama)

2. DISEÑO DE ESPACIO PUBLICO PARA EL PEATÓN Y BICIUSUARIOS (Cicloruta)

3. REHABILITACIÓN Y RENOVACION URBANA PERIMETRAL

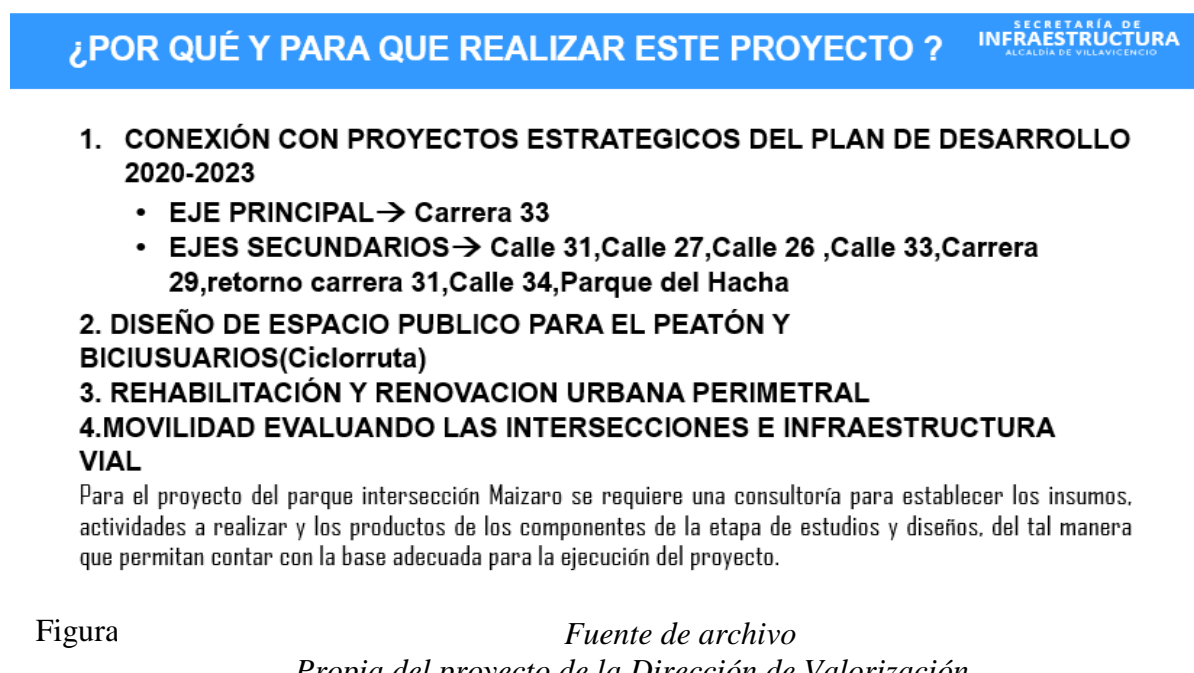
4. MOVILIDAD EVALUANDO LAS INTERSECCIONES E INFRAESTRUCTURA VIAL

Con este proyecto la Administración municipal pretende implementar el cobro por el sistema de contribución por valorización, retomando este instrumento de financiación para el desarrollo urbanístico y social del municipio

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

*Fuente de archivo
Propia del proyecto de la Dirección de Valorización*

Figura 5
Formulación del proyecto, su justificación



¿POR QUÉ Y PARA QUE REALIZAR ESTE PROYECTO ?

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1. CONEXIÓN CON PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

- EJE PRINCIPAL → Carrera 33
- EJES SECUNDARIOS → Calle 31, Calle 27, Calle 26, Calle 33, Carrera 29, retorno carrera 31, Calle 34, Parque del Hacha

2. DISEÑO DE ESPACIO PUBLICO PARA EL PEATÓN Y BICIUSUARIOS (Ciclorruta)

3. REHABILITACIÓN Y RENOVACION URBANA PERIMETRAL

4. MOVILIDAD EVALUANDO LAS INTERSECCIONES E INFRAESTRUCTURA VIAL

Para el proyecto del parque intersección Maizaro se requiere una consultoría para establecer los insumos, actividades a realizar y los productos de los componentes de la etapa de estudios y diseños, del tal manera que permitan contar con la base adecuada para la ejecución del proyecto.

Figura *Fuente de archivo*
Propia del proyecto de la Dirección de Valorización

Formulación del proyecto, sus vías a mejorar

**REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO PARQUE INTERSECCION MAIZARO
 CARRERA 33 AL PARQUE DEL HACHA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO



VIAS A MEJORAR

- EJE PRINCIPAL → Carrera 33
- EJES SECUNDARIOS →
- Calle 31 (Avenida 40-Avenida al llano)
- Calle 27 (Galería 7 de Agosto)
- Calle 26 (Calle de los mariachis)
- Calle 33 (Inicio del proyecto par vial)
- Carrera 29 (Av. Alfonso López y retorno carrera 31a)
- Calle 34 (Parque de los Estudiantes)
- Parque del Hacha (Carrera 33 con Av. Catama)

LONGITUD TOTAL 3.35 km

CICLORUTA

1.8 km

ESPACIO PUBLICO

20.000 m2

Activar Windows
 Ve a Configuración para

Figura 7

Formulación del proyecto, que se lograra con este proyecto.

¿QUE SE LOGRARÁ CON EL PROYECTO? SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO



CONTINUIDAD PEATONAL
1. Ampliación de pasos peatonales
2. Cruce Parque Maizaro-Ferretería la escuadra
REVINCULACIÓN DE CAÑOS
2. Mejoramiento paisajístico/Vegetación nativa
3. Decks
4. Teatrino
5. Juegos infantiles
6. Pergola/Comercio
7. Dispositivos Hídricos
INTERVENCIÓN ARTÍSTICA
INTERVENCIÓN ARTÍSTICA
ESCENARIOS FUTUROS
ESCENARIOS FUTUROS
3. Identificación de zonas de riesgo por inundación.

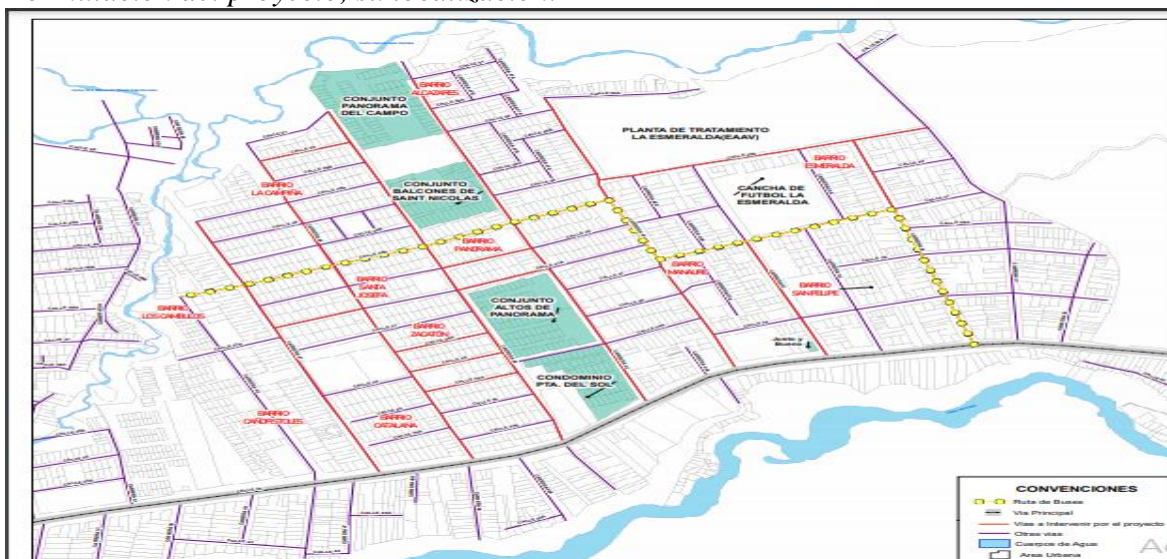
Fuente de archivo
 Propia del proyecto de la Dirección de Valorización

PROYECTO EL PANORAMA - ALCANCE

El proyecto sector el panorama tiene como fin la rehabilitación de la malla vial y espacio público de los Barrios: la Esmeralda, Manaure, San Felipe, Panorama, Alcázares, campiña, Sta. Josefa, Zacatón, catalana, Caño Fistles y los Cábmulos de la comuna 1 de la ciudad de Villavicencio

A continuación se indican las direcciones que delimitan el proyecto: Carrera 38 entre calle 44 y calle 49A , carrera 40 entre calles 40 y 47, carrera 41 entre calle 44 y calle 50A , Carrera 42 entre calle 44 y calle 51, carrera 45 entre calle 44 y calle 51, carrera 46 entre calle 44 y calle 50, carrera 47 entre calle 44 y calle 49A , calle 47 entre carrera 41 y carrera 38, calle 47A entre carrera 42 y 45, calle 47A entre carreras 46 y 47, calle 48A entre carrera 41 y carrera 48, calle 48 entre carrera 45 y carrera 42, calle 45A calle 46 calle 46A y calle 50 entre carrera 46 y carrera 45.

Figura 1
Formulación del proyecto, su localización.

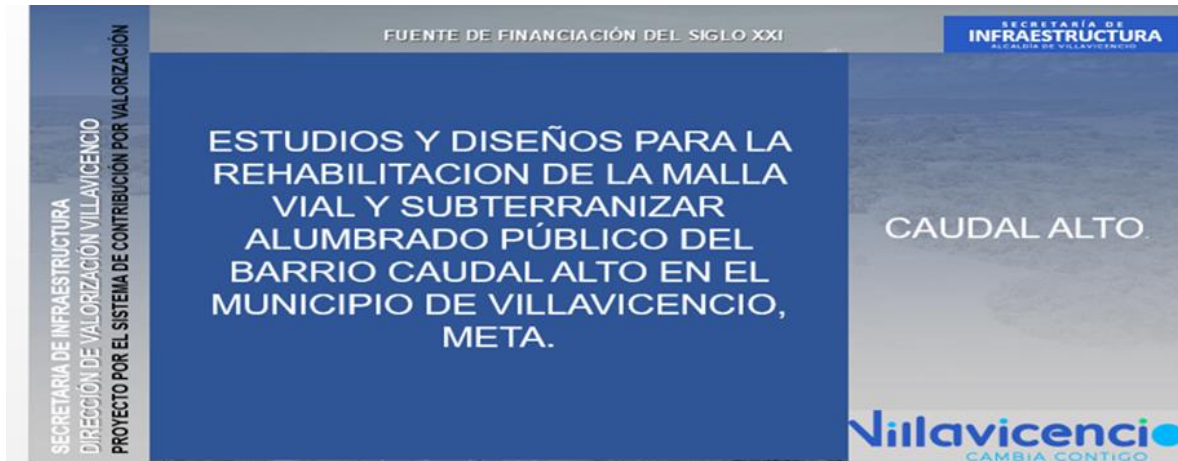


Fuente de archivo
Propia del proyecto de la Dirección de Valorización

PROYECTO EL CAUDAL- ALCANCE

El alcance del proyecto sector del Caudal Alto, tiene como fin la rehabilitación de la malla vial y subterranización del alumbrado público del barrio Caudal Alto.

Figura 1
Formulación del proyecto



*Fuente de archivo
Propia del proyecto de la Dirección de Valorización*

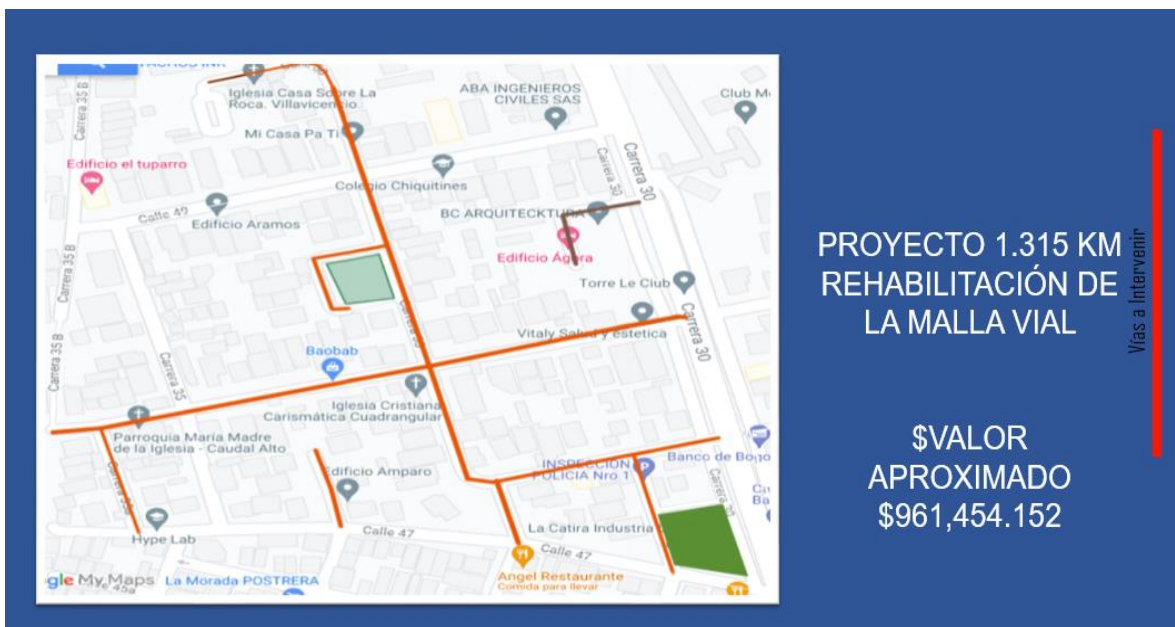
Figura 2
Formulación del proyecto, Carreras y calles a intervenir

CARRERAS A INTERVENIR	CALLES A INTERVENIR
<ul style="list-style-type: none">▪ Carrera 35 B 152 metros▪ Carrera 32 92 metros▪ Carrera 34 58 metros▪ Carrera 33 231 metros▪ Carrera 35 A 81 metros▪ Carrera 35 B 128 metros	<ul style="list-style-type: none">▪ Calle 48 352 metros▪ Calle 47 A 140 metros▪ Calle 33 48 metros▪ Calle 50 150 metros▪ Calle 45 B 79 metros

*Fuente de archivo
Propia del proyecto de la Dirección de Valorización*

Figura 2

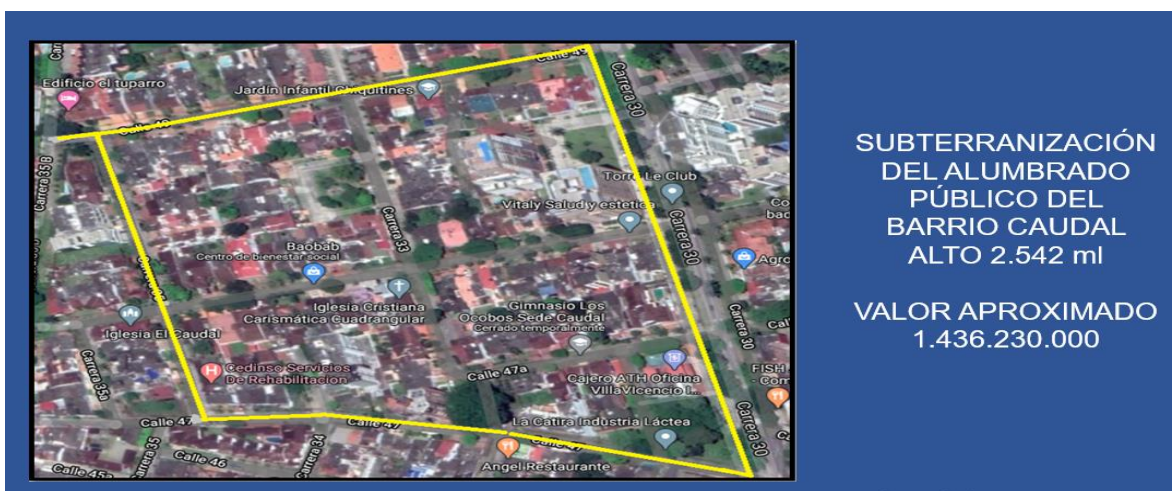
Formulación del proyecto, km de rehabilitación de la malla vial y valor aproximado.



Fuente de archivo
 Propia del proyecto de la Dirección de Valorización

Figura3


Formulación del proyecto, subterranización del alumbrado público y valor aproximado.



Fuente de archivo
 Propia del proyecto de la Dirección de Valorización

Figur:

Presupuesto del caudal

	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	1010-F-GC-T-45-VS
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VICENCIA 08/01/2021
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	PÁGINA ____ DE ____

PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:		24 DE MARZO DE 2021
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS Y URBANISMO EN LA COMUNA 1 DE VILLAVIEJA (META)"	
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	3 MESES	
VIGENCIA:	2021	

I. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL


Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Tarifa Unitaria	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total con IVA
1	Salarios	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
2	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
3	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
4	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
5	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
6	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
7	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
8	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
9	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
10	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
11	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
12	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
13	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
14	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
15	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
16	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
17	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
18	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
19	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
20	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
21	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
22	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
23	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
24	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
25	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
26	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
27	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
28	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
29	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
30	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
31	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
32	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
33	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
34	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
35	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
36	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
37	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
38	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
39	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
40	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
41	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
42	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
43	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
44	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
45	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
46	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
47	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
48	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
49	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
50	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
51	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
52	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
53	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
54	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
55	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
56	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
57	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
58	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
59	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
60	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
61	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
62	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
63	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
64	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
65	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
66	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
67	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
68	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
69	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
70	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
71	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
72	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
73	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
74	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
75	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
76	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
77	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
78	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
79	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
80	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
81	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
82	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
83	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
84	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
85	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
86	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
87	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
88	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
89	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
90	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
91	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
92	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
93	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
94	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
95	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
96	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
97	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
98	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
99	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
100	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000

II. OTROS COSTOS DIRECTOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Tarifa Unitaria	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total con IVA
1	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
2	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
3	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
4	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
5	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
6	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
7	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
8	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
9	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
10	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
11	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
12	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
13	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
14	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
15	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
16	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
17	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
18	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
19	Indemnización	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
20	Seguros	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
21	Alimentación	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
22	Transporte	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
23	Alquiler	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
24	Comunicaciones	Personas	1000	1000	1000000	1000000	1000000
25	Indemnización	Personas	1000	1000			

16. CERTIFICACION DE TERMINACIÓN DE LA PRÁCTICA EXPEDIDA POR EL ESCENARIO DE PRÁCTICA



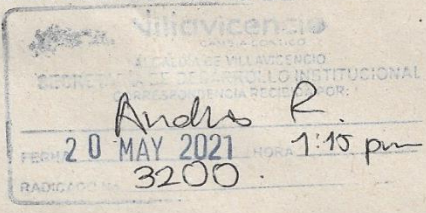


Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:



Andrés R.
20 MAY 2021 HORA: *1:15 pm*
 RADICACIÓN: *3200*

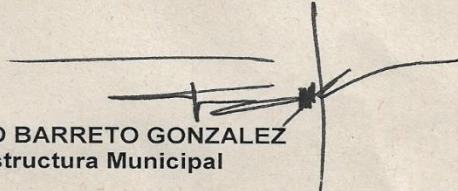
La estudiante, **MONROY FERNANDEZ DEISY JHOANNA**, identificada con C.C **1.121.863.621**, de Ingeniería Civil, realizo las Prácticas Profesionales en la Secretaría de Infraestructura, la cual fue supervisada por la Arq. **YUDY PAOLA CHAVEZ VELASQUEZ** – Directora de Valorización.

Estas Prácticas se realizaron de lunes a viernes de 2:00 pm a 6:00 pm iniciando el día 03 de marzo hasta el 14 de mayo del 2021, exigidas como requisito de grado por la Corporación Universitaria del Meta, con las siguientes funciones:

- Apoyo en la formulación de proyectos susceptibles hacer financiados por el sistema de contribución.
- Apoyo en las visitas técnicas , identificación de necesidades de los barrios asignados por la directora de valorización
- Revisión y análisis técnicos de procesos de valorización, identificación de las obras, áreas de influencia.

Esta certificación se expide a solicitud de la estudiante.

Dada en el municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, a los 14 días del mes de mayo de 2021.



Arq. HAROLD FERNANDO BARRETO GONZALEZ
 Secretario de Infraestructura Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
V°B°:	Arq. Yudy Paola Chávez Velásquez	Directora de Valorizacion	<i>[Signature]</i>
Reviso:	N/A	N/A	N/A
Elaboro:	Astrid Castro	Auxiliar Administrativa	<i>Astrid Castro</i>

Calle 37 A N° 19C - 26• Piso 2 Barrio paraíso • NIT. 892.099.324-3•Teléfono: 6727824
 Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @harmanfelipe
 Villavicencio, Meta

Fuente de archivo
Secretaria de Infraestructura Alcaldía de Villavicencio

17. CONCLUSIONES

El estudio con anterioridad de normatividad, estatutos de valorización municipal y parte técnica de la dirección de valorización y sus etapas, antes de salir a la visita técnica de campo y empezar a formular un proyecto es fundamental a la hora de ejercer correctamente la función de auxiliar de ingeniería civil, porque estos conceptos técnicos se complementan con la formación académica, de esta manera se aclaran y se precisan todas las funciones a tener en cuenta durante el desarrollo de las prácticas empresariales.

Se debe verificar en la visita a campo del proyecto a formular, que se cumplan con las especificaciones técnicas de la Dirección de Valorización; ya que cualquier cambio del valor agregado al proyecto debe ser consultado a la directora, porque la buena formulación de estos proyectos depende de la ejecución de la obra, que satisfagan todos los requisitos de calidad.

Al realizar revisión y análisis técnico de proceso de valorización en ejecución se identificó algunas obras más costosas por su estado en deterioro de sus servicios públicos, como es el alumbrado del barrio caudal alto, se puede observar que este es un valor agregado que se incluirá en el proyecto.

En la formulación del proyecto se debe tener en cuenta estos puntos :

- Descripción del Proyecto a ejecutar
- Descripción de la Zona de Influencia.
- Definición del Monto Distribuible.
- El listado de la contribución de valorización por unidad predial
- Método y cálculo de la Contribución de Valorización
- Determinación de las condiciones financieras del Proyecto
- Definición de la fecha de inicio y plazo máximo del recaudo.

17. BIBLIOGRAFÍA.

- Estatutos de valorización municipal del 2020
- Alcaldía de Villavicencio. (2017, julio 21). Normatividad. Recuperado 8 de mayo de 2020, de <http://www.villavicencio.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx>.
- Asesores alcaldía de Villavicencio. (5 de JULIO de 2013). ALCALDIA DE VILLAVICENCIO- UNIDOS PODEMOS. Recuperado el 6 de MARZO de 2019, de http://antigua.villavicencio.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=